

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

FIDEICOMISO FINANCIERO SUPERCANAL II

FIDUCIARIO: TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

FIDUCIANTE: SUPERCANAL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores fiduciarios a ser emitidos en el Fideicomiso Financiero del título dentro del marco del Programa Global de Valores Fiduciarios "SUPERCANAL" según se detalla a continuación:

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por	v/n \$ 300.000.000,-.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por	v/n \$ 1.200.000.000,-.
	v/n \$ 1.500.000.000,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A	SU02A
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	SU02B

PATRIMONIO FIDEICOMITIDO:

Derecho al cobro de los flujos futuros mensuales que entregará Servicio Electrónico de Pago S.A. (en carácter de prestadora de servicios de recepción, registro y procesamiento de pago de terceros) originados en las ventas de los Servicios que presta el Fiduciante.

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 22.03.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2023
PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.